

E. J. J. J.

SELLO TERCERO



PARA EL BIENIO DE

DOS REALES

1834. Y 1835.

Peticion
Nº 40

Señor Comisionado Especial del Supremo gobierno del Estado para posesionar y extender Títulos de tierras a los Habituantes de esta Frontera.

David Bullock Natural del estado de South Carolina con el debido respeto ante Ud. me presento y digo: que no teniendo terreno ninguno en propiedad en que poder ejercer la agricultura y cria de ganados, y habiendo emigrado a este Estado en el año de 1833. siendo Soltero. a V. suplico sirva en uso de sus facultades otorgarme la posesion y extenderme el correspondiente Título del terreno que me corresponde en las tierras baldías del Estado

acompañando a V. una certificacion para acreditar lo que he expuesto - por tanto.

A. V. suplico se sirva hacer como pido que en ello recibire gracia y justicia. Nacoydoches 11 de agosto de 1835.

David Bullock

Decreto. Nacoydoches

Por presentados y admitidos en cuanto hay lugar en derecho con la certificacion que acompaña pase este expediente al Agrimensor Ciudadano para que practique la mensura del terreno de sitio de tierra que señala el Interesado con tal esté enteramente satisfecho, y las notas que formara de él se traducirán por el Ciudadano Adolfo Sterne a quien he nombrado al efecto, asi por este auto lo mando y firmo con los de mi asistencia segun la ley.

Geo. W. Smyth Com^{do}

De asistencia
G. W. Smyth

De asistencia
Albert Emanuel

BELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

N. Manna

SELLO TERCERO

99
PARA EL BIENIO DE

DOS REALES

1834. Y 1835.



Peticion

Nº 43

Honr. Comandante Jefe del Supremo gobierno del Estado
para posesionar y expedir ^{de tierras} Titulo a los Habitantes de esta
Frontera

David A. Hoffman Natural del Estado de la Virginia
con el debido respeto ante V. me presento y digo: que no
teniendo terreno en propiedad en que poder ejercer la agricul-
tura y cria de ganados y siendo casado con una mi fa-
milia de tres personas a V. suplico se sirva en uso
de sus facultades otorgarme la posesion y extendermes el corres-
pondiente Titulo del terreno que me corresponde, sobre
lo valdico en este Departamento.

acompañando a V. una certificacion para acreditar lo que
tengo expuesto por tanto

A. N. suplico se sirva hacer como Solicita que en ello recurra
gracia y justicia. Mexico a 11 de Agosto de 1835.

Decreto.

Excmo. Sr. D. A. Hoffman

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en
derecho y con la certificacion que acompaña pae-
este Expediente al Agrimensor Luis
para que practique la mensura del
tierra que señala el Indiferente con tal
este enteramente libre, y las notas que forme-
ra de el se traduciran por el Ciudadano Adolfo
Chenne a quien se nombra al efecto; asi por este
auto lo mando y firme con los de mi asistencia se-
gun la ley. Geo. W. Smyth com^{do}

De asistencia

J. P. Blaski

De asistencia

Albert Enain

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

E. Singe

SELLO TERCERO

93

PARA EL BIENIO DE

DOS REALES

1834. Y 1835.



Petition

Nº 45 Señor Comisionado Especial del Supremo gobierno del Estado. Para posesionar y extender título de tierras a los Habitantes de esta Frontera.

Thomas J. Hughes Natural del Estado de la Louisiana con el debido respeto ante V. me presento y digo: que no teniendo terreno ninguno en propiedad para ejercer la agricultura y cria de ganados. y habiendo emigrado a este Estado en el año de 1832. me he dedicado siendo Saltero, a V. suplico se sirva en uno de sus facultades otorgarme la posesion y extenderme el correspondiente título del terreno que me corresponde. solo lo valdria en este Departamento.

acompañando a V. una certificacion para acreditar lo que he expuesto. por tanto A. V. suplico se sirva hacer como pido que en ello me done gracia y justicia. Nacogdoches agosto 11 de 1835

Decreto.

Nacogdoches

Thomas J. Hughes.

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en derecho ~~para~~ con la certificacion que acompaña gírese este expediente al Agrimensor Ciuil

para que practique la mensura del tercio de sitio de tierra que senale el Interesado. con tal este enteramente baldio, y las notas que de el formara se traduciran por el Ciuil Adolfo Sterne a quien he nombrado al efecto; asi por este auto lo mando y firme con los de mi asistencia segun la ley

J. W. Ruyth Com^{do}

Me asistencia
J. W. Ruyth

Me asistencia
Albert Small

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

E. Single

94

SELLO TERCERO

PARA EL BIENIO DE

DOS REALES



1834. Y 1835.

Peticion

No 46 Señor Comisionado Especial del supremo gobierno del Estado.
para posesionar y extender Títulos de Tierras a los Valientes de esta Frontera.

Benjamin F. Caga natural de Benéfice —
con el debido respeto ante V.º me presento y digo: que
no teniendo terreno ninguno en propiedad en que poder ejercer
la agricultura y cria de ganados, y habiendo emigrado
a este Estado en el año de 1832 en el mes de Diciembre
siendo Soltero a V.º suplico se sirva en mi caso sin familia
darme la posesion y extenderme el correspondiente
Título del terreno que me corresponde en los baldios
de este Departamento —
acompañando a V.º una certificacion para acreditar lo
que he expuesto — por tanto

A. V.º
suplico se sirva. Vases como pido que en ello reciviere gracia
y justicia. Veracruz Mex 13 de agosto de 1835

Secretos.

Vacagados

B. F. Caga

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en derecho
con la certificacion que acompaña pase este
Expediente al Agnimenor Ciudad
para que practique la mensura del tercio de sitio de tierra
que señale el Intervenido con tal que esté enteramente
de baldio, y las notas que de él formará se traducirán
por el Ciudad Adolfo Sterne a quien he nombrado
al efecto; así por este auto lo mando y firme con
los de mi asistencia segun la ley.

Geo. W. Smyth Com^{do}

de asistencia
J. P. Plaster

de asistencia
Albert Emanuel

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

SELLO TERCERO

PARA EL BIENIO DE

DOS REALES

1834. Y 1835.



Peticion Senor Comisionado Especial del Supremo gobierno del Estado.
Nº 47 para posesionar y extender Titulos a los Habitantes de
esta Frontera

Luis Molloway natural del Estado de Carolina del Sur
con el debido respeto ante V. me presento y digo que no teni-
endo terreno ninguno en propiedad en que poder ejercer
la cria de ganado y la agricultura, y havando emi-
grado a este Estado en el año de 1821

siendo casado constando mi familia de cinco personas
a V. suplico se sirva otorgarme la posesion y extenderme el
correspondiente Titulo del terreno que me corresponde
en los valles de este Departamento

acompañando a V. una Certificacion para acreditar lo
que he espuesto - por tanto -

A. V. suplico se sirva hacer como pido que en ello recibire gra-
cia y justicia. Nueve de agosto de 1835

Recibido.

Macagloches

Señal de Cruz de
Luis Molloway

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en
derecho con la certificacion que acompaña para
este Expediente al otorgamiento de
para que practique la mensura del
ra que senale el Intercambio con tal
caberamente habido, y las notas que de el for-
mase se trasladarán por el Sr. Adolfo Korne a
quien se nombrado al efecto, asi por este auto lo mando y
firmo con los de mi asistencia segun la ley.

Go. W. Smyth Conde

De asistencia
J. P. Raskin

De asistencia
Albert Emanuel

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

E. Marrie

SELLO TERCERO

PARA EL BIENIO DE 26

DOS REALES



1834. Y 1835.

Declaración

Nº 48 Venon Comisionado Especial del Supremo gobierno del Esta-
do para posesionar y extender títulos en tierras a los Habien-
tantes de esta Frontera.

Matthew Dagal natural de la Louisiana
con el debido respeto ante V. me presento y digo: que no
teniendo terreno en propiedad en que poder ejercer la agricul-
tura y cria de ganado, y habiendo emigrado a este Estado
en el año de 1831 - y siendo casado constanding mi fami-
lia en tres personas a V. suplico se sirva en uso de
sus facultades otorgarme la posesion, y extenderme el
correspondiente Título del Terreno que me corresponde
en los valdios de este Departamento

acompañando a V. una certificacion para acreditar lo
que he expuesto - por tanto

A. V.º suplico se sirva hacer como pido, que en ello accione
gracia y justicia. Nacogdoche 13 de agosto de 1835

Decreto

Nacogdoches

Matthew Dagal

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en derecho, con la cer-
tificacion que acompaña pase este expediente al Agente de la
clase para que practique la mensura
del de tierra que señala el Indiviso con tal
este enteramente baldio, y las notas que
de él formara se traducieran por el Sr. Adolfo Scherer
a quien he nombrado al efecto; así por este auto lo mando
y firme con los de mi asistencia segun la ley.

Geo. W. Smith Com.º

De asistencia
J. Polaski

De asistencia
Albert Smith

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

Páid'ano

Nº 52.

Señor Comisionado Especial del ~~Estado~~
 Supremo Gobierno del Estado para posesionar y
 extender títulos de tierras a los habitantes de esta
 frontera

Merry Whiteside natural del Estado de Kentucky
 Con el debido respeto ante Vº me presento y digo
 que no teniendo terreno ninguno en propiedad en
 que poder ejercer la agricultura y cria de gana-
 dos y habiendo emigrado a este Estado en el año
 de 1824 y siendo casado con Constanza mi familia
 de cuatro personas. A Vº suplico se sirva en
 uso de sus facultades, otorgarme la posesion
 y extenderme el correspondiente título del ter-
 reno que me corresponde en los valdies de este
 Departamento

Acompañando a Vº una certificación para
 acreditar lo que tengo espuesto - por tanto
 A Vº suplico hacer como tengo solicitado que en
 ello recibiré gracia y Justicia. Nacido el
 - mes agosto 14.º - 1835.

Secreto

Nacogdoches

Merry Whiteside

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en derecho, con
 la certificación que acompaña pase este Expediente al Agrimen-
 tor Cuid-
 ra del

para que practique la mensu-
 ra de tierra que señala el Interes-
 ado

1834 Y 1835

DOS REALES



savo con tal

este enteramente baldio y las

notas que formara de el se traduciran por el Cunta Adolfo
Kern a quien he nombrado al efecto, asi por este auto lo
mando y firme con los de mi asistencia segun la ley.

Go. W. Length con

De asistencia

J. Blazm

De asistencia

Albert Pnam

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

E. Sinje

28

SELLO TERCERO

PARA EL BIENIO DE

DOS REALES

1834. Y 1835.



Peticion

Nº 55 Una Comisionado Especial del Supremo gobierno del Estado para poseer y extender titulos a los habitantes de esta frontera.

William D. Chisum natural del Estado de Tennessee con el debido respeto ante V. E. me presento y digo que no teniendo terreno ninguno en propiedad para ejercer la agricultura y cria de ganado y habiendo emigrado a este Estado en el año de mil ochocientos treinta y tres siendo soltero a V. E. suplico se sirva en uso de sus facultades otorgarme la posesion y extenderme el correspondiente titulo del terreno que me corresponde

acompañando a V. E. una certification para acreditar lo que he expuesto — por tanto

A. V. E. suplico se sirva hacer como pido, que en ello recibiré gracia y justicia. Sanzueing agosto 14 de 1835.

Decreto

Vacaciones

William D. Chisum

Con presentado y admitido en cuanto hay lugar en derecho con la certification que acompaña para este expediente al Agrimensor Cuatrecasas para que practique la mensura del terreno de sierva de tierra que señala el Entierro con tal que este enteramente baldío, y las notas que de el formara se traducirán por el Cuatrecasas Adolfo Stern a quien he nombrado al efecto, así por este auto lo mando y firma con los de mi asistencia segun la ley.

Go. W. Wright Com^{do}

De asistencia

J. P. Raski

De asistencia

Albert Emanuel

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

E. Smith

SELLO TERCERO

PARA EL BIENIO DE

DOS REALES

1834. Y 1835.



Peticion

Nº 57 Vengo Comisionado Especial del Supremo gobierno del Estado para posesionar y extender titulos de tierras a los habitantes de esta Frontera.

William Harnes natural del Estado de la Virginia con el debido respeto ante V. me presento y digo: que no teniendo terreno ninguno en propiedad para ejercer la agricultura y cria de ganados y habiendo emigrado a este Estado en el año de 1833 siendo bottero: a V. suplico se sirva en uno de sus facultades otorgarme la posesion y extenderme el correspondiente titulo del terreno que me corresponde.

acompañando a V. una certificacion para acreditar lo que he expuesto por tanto

A. N.º suplico se sirva hacer como pido que en ello recivire gracia y justicia Naogachez 14 de agosto de 1835

Decreto

William Harnes

Naogachez

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en derecho con la certificacion que acompaña pase este expediente al Agrimenzor Ciudadano para que practique la mensura del tercio de sitio de tierra que corresponde al Interesado con tal este enteramente baldio, y las notas que del el formara se traduciran por el Ciudadano de Oficio a quien he nombrado al efecto; asi por este auto lo mando y firme con los de mi asistencia segun la ley.

Geo W Smyth Con^{do}

De asistencia
J. P. Rami

De asistencia
Albert Emanuel

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

Nature Manner

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.

Peticion

Nº 61. Vengo Comisionado Espenal del Supremo gobierno del Estado para posesionar y extender Titulo de tierras a los habitantes de esta Frontera

José M.^a Arrocha — Natural de esta villa
con el debido respeto ante V.^a me presento y digo: que no teniendo terreno en propiedad para poder ejercer la agricultura y cria de ganados y siendo casado con familia de tres personas a V.^a suplico se sirva en uno de sus facultades otorgarme la posesion y extenderme el correspondiente Titulo del terreno que me corresponde

acompañando a V.^a una Certificacion para acreditar lo que he expuesto por tanto

A. V.^a suplico se sirva hacer como pido, que en ello recibiré gracia y justicia. Sacagoches 15 de agosto de 1835

Querido

Sacagoches

José M.^a Arrocha

Por presentado y admitido en cuanto hay lugar en Sacagoches, con la certificacion que acompaña pase este expediente al Agrimensor Ciudad para que practique la mensura de tierra que cubre el terreno con este enteramente baldio, y las notas que de el formara se trasladarán por el Ciudad Adolfo Herne a quien he nombrado al efecto, asi por este auto lo mando y firme con los de mi asistencia segun la ley.

Geo. W. Smyth Comte

De asistencia
J. P. Plasmé

De asistencia
Albert Smail

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1834. Y 1835.